



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario el sitio web www.escuela308.com.ar creado por los alumnos y docentes de la Escuela Primaria de Jornada Extendida n° 308, ubicada en el Barrio Guido de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 103/2010